



LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a todas las personas interesadas en cursar la **Maestría en Ciencias Sociales**, a participar en el proceso de selección y admisión para ingreso en el **ciclo julio-diciembre 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Maestría en Ciencias Sociales, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Número máximo de aspirantes aceptados a la Maestría en Ciencias Sociales: 20

La postulación para becas nacionales para los estudiantes aceptados dependerá del presupuesto de SECIHTI para el año 2026.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Objetivo: La Maestría en Ciencias Sociales es un programa académico que tiene como propósito principal la formación de profesionales sensibles y responsables a las problemáticas sociales.

Líneas terminales: Estudios políticos y Estudios socioculturales y socioregionales.

- **Ingreso:** Generacional.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa:** 2 años.
- **Plan:** Semestral.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes, Horario de tiempo completo.
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio de 2026.
- **Formas de obtención de grado:** Tesis Individual y Réplica en examen oral. (de acuerdo al Documento Fundamental del PE).
- **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):**
 - <https://fcps.uaq.mx/docs/2020/LGAC.pdf>
- **Plan de estudios:** El plan de estudios completo se encuentra disponible en el siguiente enlace:
 - <https://fcps.uaq.mx/images/2020/mapaMCS.png>
- **Liga de registro para el proceso de selección:**
 - <https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Costo de la inscripción por semestre: \$5,000.00 (*Cinco mil pesos 00/100 M.N*)

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos del edificio de servicios escolares de Centro Universitario UAQ, transferencia bancaria.

Las personas admitidas podrán solicitar al Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI una Beca Nacional, de acuerdo a la vigencia y grado para el cual se otorga la beca, según las Unidades de Medida y Actualización (UMA).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Modalidad: Presencial y virtual (se solicita a extranjeros fuera del país y foráneos fuera del estado, que avisen a la coordinación de su situación para prever los medios virtuales con los que llevarían sus procesos según sea el caso).

Sólo serán aceptados para iniciar el proceso de selección aquellos aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el registro y llenado de expediente en línea a través de la liga:

<https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

Nota: La liga se encontrará activa desde la publicación de esta convocatoria y cerrará el 31 de enero 2026.

- Costo de las primeras dos etapas y el examen psicométrico: \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N) c/u.
- Costo del curso propedéutico: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N).

El proceso de selección se llevará a cabo en tres etapas:

Primera Etapa: Examen de admisión.

Desde el 16 de febrero de 2026 hasta la entrega de resultados el 6 de marzo de 2026.

Aplicación del Examen psicométrico.

Desde el 16 de febrero de 2026 hasta la entrega de resultados el 6 de marzo de 2026.

Segunda Etapa: Etapa: Entrevista con el Comité Académico.

Las entrevistas se agendarán del 9 al 13 de marzo de 2026.

Los resultados se darán a conocer el 19 de marzo de 2026.

Tercera Etapa: Curso Propedéutico.

Del 13 de abril al 24 de abril de 2026.

Los resultados se darán a conocer el 15 de mayo de 2026.

Al concluir las tres etapas el Comité Académico resolverá quienes son las y los candidatos aceptados en la Maestría en Ciencias Sociales.

B. PROCEDIMIENTO:

1) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (UN ARCHIVO POR CADA DOCUMENTO):

- Título de Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Certificado de estudios con un promedio mínimo de 8.0.

- Dos cartas de recomendación académica enviadas directamente por quienes recomiendan al correo maestria.sociales@uaq.mx
- Carta de exposición de motivos.
- Constancia / certificado de segunda lengua (si fuera inglés deberá de ser equivalente al nivel A2 que otorga la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ).
- Acta de nacimiento (en formato actualizado).
- CURP (en formato actualizado y con una antigüedad no mayor a 3 meses).
- Identificación oficial (INE, pasaporte, etc.).
- Fotografía reciente (tamaño infantil).
- Currículum vitae.
- Proyecto de investigación enfocado a una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:
 - *El documento debe tener una extensión de entre 15 - 20 cuartillas numeradas en la esquina inferior derecha, en fuente Arial de 12 puntos con un interlineado de 1.5 y deberá también considerar los siguientes apartados.*
 - I. Título.
 - II. Autor (a).
 - III. Planteamiento del problema.
 - IV. Hipótesis.
 - V. Objetivos de la investigación.
 - VI. Marco teórico preliminar.
 - VII. Metodología.
 - VIII. Bibliografía preliminar.
- Documento con captura de pantalla de la confirmación del registro que emite la plataforma
<https://fcps.uaq.mx/registromcs/expedientes/frontend/login/>

Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento

- **“Estudios políticos”**
 Temas:
 - Análisis institucional.
 - Representación y participación
 - Cultura política.
 - Opinión pública.
 - Análisis de políticas públicas.
 - Sistemas y procesos electorales.
 - Gobierno y gestión local.
 - Actores políticos.

- Partidos políticos.
- Movimientos sociales.
- Grupos de interés.
- Comportamiento electoral.
- Gobernabilidad e instituciones políticas.

Esta línea está integrada por los siguientes miembros del NAB: Doctora Marcela Ávila Eggleton y Doctores Daniel Rojas Navarrete, Héctor Gutiérrez Sánchez, Pedro Flores Crespo, Rodolfo Sarsfield y Mario Armando Vázquez Soriano.

- **“Estudios socioculturales y socio regionales.”**

Temas:

- Cultura.
- Identidades sociales.
- Diversidad sexual, familia y género en las sociedades contemporáneas.
- Políticas culturales.
- Religión.
- Educación.
- Multiculturalismo.
- Procesos urbanos y metropolización.
- Desigualdades socio-territoriales.
- Sistemas y transformaciones productivas.

Esta línea está cubierta por los siguientes miembros del NAB: Doctoras Lorena Erika Osorio Franco, Mariana Chávez Castañeda, Amanda Hernández Pérez y Haydee Maricela Mora Amezcua; y Doctores Pablo José Concepción Valverde, Emiliano Duerling Cufre y Genaro García Guzmán.

2) PRESENTAR Y APROBAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.

3) PRESENTAR EL EXAMEN PSICOMÉTRICO APLICADO POR LA FACULTAD.

4) SOSTENER UNA ENTREVISTA CON EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

5) PRESENTAR Y APROBAR EL CURSO PROPEDÉUTICO.

C. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de admisión comprende tres etapas:

Primera etapa:

Examen de admisión

Valor: 100%

Prerrequisito: Completar adecuadamente y en su totalidad el expediente digital con la documentación requerida.

Descripción: A partir de una selección de materiales de lectura que les será entregada con antelación a las y los candidatos para su revisión, realizarán un examen a libro abierto. El objetivo del examen es realizar una valoración general sobre los conocimientos en teoría y métodos en ciencias sociales, así como las competencias de lectura, comprensión y análisis crítico de los textos proporcionados.

La calificación del examen de admisión se obtiene de la siguiente forma:

- a) 70% - Argumentación escrita: La evaluación de la capacidad de argumentación crítica del aspirante, sustentada en evidencias y referencia a las fuentes proporcionadas, incluyendo confrontación entre argumentos, así como reflexiones personales.
- b) 20% - Bibliografía: El uso pertinente de la bibliografía proporcionada, además de que los aspirantes pueden incluir otros materiales que consideren adecuados.
- c) 10% - Buena redacción y ortografía, además del uso adecuado de las fuentes y el sistema de citas.

Aplicación del Examen psicométrico.

Descripción: El Examen psicométrico es un requisito que se debe cumplir para ingresar al programa. El propósito del Examen es obtener información sobre el perfil psicológico (características cognitivas, emocionales, conductuales y relacionales), de las y los aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el fin de establecer el grado de compatibilidad entre dicho perfil con las competencias requeridas para estudiar el programa y que sirva de apoyo en el proceso de admisión.

Sólo las y los aspirantes que aprueben el Examen con una calificación mínima de 7, y que hayan presentado el Examen psicométrico, pasarán a la segunda etapa del proceso.

Segunda etapa:

Entrevista con el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Sociales.

Valor: 100%

Descripción: Las y los aspirantes deberán de responder a las preguntas del Comité Académico sobre su propuesta de investigación a realizar durante el programa de la Maestría en Ciencias Sociales, con base en su campo de conocimiento.

La calificación de la entrevista se obtiene de la siguiente forma:

a) Dominio temático: La exposición del proyecto de investigación que se entregó como parte de los requisitos de ingreso, demuestra un buen conocimiento del área de estudio.

Valor: 50%.

b) Claridad y coherencia comunicativa: La capacidad del/de la aspirante para exponer y responder de manera asertiva, clara y fundamentada a las preguntas formuladas por el Cuerpo Académico.

Valor: 10%.

c) Motivación y objetivos académicos: El o la aspirante expone con convicción metas claras y alineadas con el perfil del programa.

Valor: 30%.

d) Actitud y disposición: El o la aspirante muestra apertura, respeto, escucha activa y disposición para ajustar su proyecto de investigación con el propósito de adecuarlo a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa de maestría.

Valor: 10%.

Los y las aspirantes que a criterio del Comité Académico cumplan con el perfil de ingreso y cuyas propuestas de investigación se adscriban a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa, obteniendo en esta etapa una evaluación mínima de 7, pasarán a la tercera etapa del proceso.

Tercera etapa:

Curso Propedéutico

Valor: 100%

Descripción: El propósito del curso propedéutico es que los candidatos trabajen en su propuesta de investigación con el fin de realizar mejoras a este documento.

A partir de los resultados de las fases previas, el Comité Académico selecciona dos cursos para alcanzar el objetivo propuesto. Estos cursos pueden ser Teoría Social, Metodología o Redacción Académica Especializada, dependiendo de las necesidades que presentes los aspirantes.

La evaluación del curso propedéutico se realiza a partir del trabajo que realicen los aspirantes para mejorar su proyecto de investigación, atendiendo las observaciones realizadas o las áreas de oportunidad identificadas por el Cuerpo Académico del programa.

Modalidad: El curso propedéutico se impartirá de manera virtual, ya sea de manera síncrona o asíncrona.

La calificación del Curso propedéutico se obtiene de la siguiente forma:

a) Claridad y delimitación del problema de investigación: El problema de investigación está formulado de manera más clara y se identifica un objeto de estudio específico y acotado.

Valor: 20%.

b) Pertinencia académica y social: El problema de investigación se vincula directamente con las líneas de investigación del posgrado; se justifica su relevancia teórica y metodológica; y se considera el impacto potencial en contextos académicos o profesionales.

Valor: 20%.

c) Coherencia interna de la propuesta: Existe articulación lógica entre objetivos, preguntas, hipótesis y metodología; los elementos del proyecto se integran de forma consistente y se evita la contradicción entre partes del diseño.

Valor: 10%.

d) Viabilidad metodológica: La estrategia metodológica es adecuada al problema planteado; se explicitan técnicas, instrumentos y procedimientos posibles; y se considera la factibilidad temporal, logística y ética.

Valor: 10%.

e) Capacidad de reformulación y mejora: El/la aspirante incorpora observaciones y sugerencias del cuerpo docente; y se evidencian avances entre versiones iniciales y finales.

Valor: 20%.

f) Comunicación escrita: El proyecto muestra una redacción, ortografía y argumentación clara, precisa y académica.

Valor: 10%.

g) Actitud investigativa: El o la aspirante muestra curiosidad, iniciativa y compromiso con el proceso de mejora de su proyecto de investigación; se involucra activamente en actividades del curso; y demuestra autonomía y responsabilidad en el desarrollo de su propuesta.

Valor: 10%.

Solo las y los aspirantes que a criterio del Comité Académico muestren una mejoría en su propuesta de investigación, obteniendo una calificación mínima de 7, acreditarán el curso propedéutico.

D. RESULTADOS

Con base en el desempeño mostrado por las y los aspirantes en cada una de las etapas del proceso de admisión, el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Sociales definirá quienes son las y los candidatos aceptados.

Primera Etapa: Examen de admisión.

Los resultados se darán a conocer el 6 de marzo de 2026 vía correo electrónico.

Segunda Etapa: Entrevista con el Comité Académico.

Los resultados se darán a conocer el 19 de marzo de 2026 vía correo electrónico.

Tercera Etapa: Curso Propedéutico.

Los resultados se darán a conocer el 15 de mayo de 2026 vía correo electrónico.

Resultados finales:

Los resultados finales serán dados a conocer el 29 de mayo de 2026 vía correo electrónico. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados, en la Coordinación de la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Los datos personales son manejados bajo nuestro Aviso de Privacidad Institucional: https://transparencia.uaq.mx/aviso_privacidad.
- b) En virtud de que es un programa de investigación es menester aprobar cada una de las cuatro etapas de selección, por tal razón no se admite recurso alguno en contra de los resultados de ninguna etapa.
- c) La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con recursos para auxiliar a los aspirantes con discapacidad visual. Si es su caso, acérquese a la Coordinación para obtener orientación al respecto.
- d) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- e) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado

realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

- f) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo, así como en las cajas de la universidad. Sólo así quedará debidamente registrado.
- g) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- h) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas.
- i) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- j) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- k) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- l) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- m) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

Universidad Autónoma de Querétaro.

Mtro. Mario Armando Vázquez Soriano.

Coordinación de la Maestría en Ciencias Sociales.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Edificio B, planta alta

Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010

Santiago de Querétaro, Qro. México

Tel: 442 192 1200 Ext. 5470, 5453

E mail: maestria.sociales@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**